

AYUDANTE DE PERITO ELECTRICISTA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo semidiestro que consiste en realizar tareas auxiliares en trabajos de electricidad actuando como Ayudante de un(a) Perito Electricista en el Departamento de la Familia.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El(la) empleado(a) realiza trabajo de alguna complejidad que consiste en actuar como Ayudante de un(a) Perito Electricista instalando, reparando y manteniendo sistemas y equipo electrónico en el Departamento de la Familia. Trabaja bajo la supervisión de un(a) Perito Electricista o un superior jerárquico, quien le imparte instrucciones generales en el desempeño de sus labores y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce algún grado de iniciativa e independencia de criterio y ejecuta el trabajo de acuerdo con las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos. El trabajo se evalúa al finalizar el mismo y mediante reuniones con su supervisor(a) para verificar corrección, exactitud y conformidad con las instrucciones impartidas.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Asiste al(a) Perito Electricista en las labores que éste(a) realiza tales como la instalación de equipo electrónico y alambrado de tubería eléctrica y otras similares.

Colabora con el(la) Perito Electricista en las instalaciones eléctricas nuevas en oficinas o facilidades que se remodelen o cambien de ubicación física.

Instala receptáculos, lámparas y otros equipos electrónicos en situaciones no muy complejas.

Repara lámparas y otro equipo electrónico.

Proporciona los materiales, herramientas y equipo al Perito Electricista.

Repara y limpia el equipo y herramientas eléctricas.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento de los principios y prácticas del oficio de Ayudante de Perito Electricista.

Conocimiento del equipo, materiales y herramientas utilizados en los trabajos eléctricos.

Conocimiento de los riesgos en el ambiente de trabajo y las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Habilidad para asistir en la instalación, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas eléctricos actuando como Ayudante de un(a) Perito Electricista.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo verbales y escritas.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

Destreza en el uso y manejo de herramientas, equipo e instrumentos utilizados en trabajos de electricidad.

PREPARACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA

Graduación de escuela superior acreditada.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer Licencia de Ayudante de Electricista expedida por la Junta Examinadora de Peritos Electricistas.

PERIODO PROBATORIO

Cuatro (4) meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con cierta frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental normal.

Se requieren 6 a15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 6, Secciones 6.1 y 6.2 Inciso 7 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, por la presente apruebo la precedente clase de puesto nueva, la cual formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Clase de nueva creación efectiva al 16 de marzo de 2005.

En San Juan, Puerto Rico a 7 de marzo de 2005.


Yolanda Zayas, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA